

## CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Entre los suscritos a saber **JOHN MARIO GARCIA CORREA**, identificado con la Cédula de ciudadanía Número 8.127.673, quien actúa como Representante Legal de **TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.** con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATISTA** y el(a) Señor(a) OPERADORA CHARTER Y TURISMO, identificado(a) con la C.C. y/o NIT número 1128445800-1, actuando como Representante de un grupo de usuarios, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Se ha celebrado el presente contrato de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014.

**PRIMERA. OBJETO:** El contrato de transporte suscrito por las partes tiene como objeto el transporte de pasajeros de tipo EMPRESARIAL- TURISMO- GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS.

**PARÁGRAFO:** Para efectos de este contrato el grupo de usuarios puede pertenecer a una categoría autorizada por el ministerio de transporte, para el servicio especial de pasajeros, descritos en el ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2 CONTRATOS DE TRANSPORTE, numerales del 1 al 5 del Decreto 431 de 2017.

**SEGUNDA. CONDICIONES:** EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo BUS con capacidad de 41 pasajeros, de placas WLP 517 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo.

**TERCERA. AREA DE OPERACIÓN:** El lugar de origen es el Municipio de MEDELLIN siendo el destino GUATAPE ANTIOQUIA el día 30 del mes de OCTUBRE de 2023 al dia 10 del mes de NOVIEMBRE de 2023

**CUARTO. VALOR DEL SERVICIO:** El valor de este contrato es la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_).

**QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Se obliga a: 1) Que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje 2) Responder por el cuidado del vehículo donde son transportados 3) Pagar el valor pactado en la cláusula cuarta.

**SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de

Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el 30 de OCTUBRE de 2023



**TRANSPORTES SUPERIOR**

NIT: 800.234.281-1

Duvan Betancur

**CONTRATANTE**

C.C. 1128445800

**DIRECCIÓN:** Calle 47 # 69 - 17 medellin

**CELULAR:** 3242826767

**TELÉFONO:**

TRANSVALOSSA SAS

**PROPIETARIO DEL VEHÍCULO**

**PLACA:** WLP 517

C.C. 900597578-1

**CELULAR:** 3176505395

Edwin Marin	71771687
Consuelo Ortiz	43753340
Sara Marin	1000895018
Oleg Ortiz	21424610
Wilder Martinez	71371478
Salomé Martinez	1021930162
Fernanda Salazar	1007054033
Ana Moraletz	39208709
Edilma Ortiz	43062394
Alba Rios	43593101
Adriana Rios	43905421
Paulina Parra	1000226438
Esteban Parra	1000885113
Elkin Parra	33624499
Maria Ocampo	21419724
Sofia Tamayo	1036456934
Josue Vega	1021937834
Anderson Ruiz	1021807585
Maria Aralaq	21893834
Victoria Palon	43042344
Eugenio Munoz	32554205
Alejandra Higuita	1000405591
Valeria Mejia	1027804339
Maria Puerta	43006212
M. Jose Quintana	1025889897
Danila Tabarez	1001362093
Guillemina Rodriguez	42974690
Karen Tabarez	43925185
Zuly Vega	1036643393
Luisa Mejia	1216713932
Wilson Rios	98670773
Sara Mejia	1039467692
Victor Agudelo	1128272726
Alexander Agudelo	1033266504
Pilar Renteria	43543634

DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ	'VICTOR ANDRES IBAÑEZ	JHONATAN TORBEY	FREDY CATAÑO	JORGE SERNA
LORENA GARCIA	JUAN MAZO		URIEL CRAMONA	DANIEL LUNA
JULIAN FELIPE SALDARRIAGA	HAMER ANTONIO MOSQUERA		JORGE PIEDRAHITA	JULIO RESTREPO
JUAN ESTEBAN PRESIGA	LUIS ELOY PEREA		RAMON QUINTANA	ESTEBAN VELILLA
DANIEL SANTIAGO GIRALDO	LEONARDO BENITEZ		ANDERSON DIOSA	JEISON HERRERA
ESTIVEN PEREZ BEDOYA	ANDRES FELLIPE CARMONA		JULIO CARRASQUILLA	HERNAN OSORIO
FIDEL GRANADOS	PLATINIS LOZANO	PASILLO	FREDY DE LA ROSA	HAROLD SANCHEZ
DIEGO RUBIO	MILTON URRUTIA		JUSTINIANO MONTERROSA	CATERINE MALDO
HECTOR GIRALDO	CARLOS PARRA		MARIO JOSE ALVAREZ	LIBRE PARA ZM
JAIMIE FRANCO			MANUEL PRUDENCIO	LIBRE PARA ZM
PUERTA			CONDUCTOR	

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14891055879



(415)7707212489984(8020) 000001489105587 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 1 2 8 4 4 5 8 0 06. DV  
112. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona natural o sucesión ilíquida **2** 25. Tipo de documento  
Cédula de Ciudadanía **1 3** 26. Número de Identificación  
**1 1 2 8 4 4 5 8 0 0** 27. Fecha expedición  
**2 0 0 5, 1 0, 2 5**Lugar de expedición 28. País  
COLOMBIA **1 6 9** 29. Departamento  
Antioquia **0 5** 30. Ciudad/Municipio  
Medellín **0 0 1**31. Primer apellido  
BETANCUR 32. Segundo apellido  
BUSTAMANTE 33. Primer nombre  
DUVAN 34. Otros nombres  
STEFAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA **1 6 9** 39. Departamento  
Antioquia **0 5** 40. Ciudad/Municipio  
Medellín **0 0 1**41. Dirección principal  
CL 94 49 B 3142. Correo electrónico  
duvanbetan111@gmail.com43. Código postal  
44. Teléfono 1 **6 0 4 2 2 0 2 9 1 7** 45. Teléfono 2  
**3 2 4 2 8 2 6 7 6 7**

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal	Actividad secundaria	50. Código	1 2	51. Código	
46. Código <b>7 9 1 2</b>	47. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 8, 0 6, 0 8</b>	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código <b>1</b>	52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26**  
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código <b>11 12 13 14 15 16 17 18 19 20</b>										57. Modo					
										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 12 : 12: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BETANCUR BUSTAMANTE DUVAN STEFAN

985. Cargo Contribuyente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ixanbzhAfNbcDiji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	OPERADORA CHARTER Y TURISMO MEDELLIN UN PLACER AL VIAJAR
Matrícula No.:	21-660237-02
Fecha de Matrícula:	08 de Junio de 2018
Último año renovado:	2021
Fecha de Renovación:	12 de Marzo de 2021
Activos vinculados:	\$1

#### UBICACIÓN

Dirección comercial:	Calle 47 69 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	charteryturismomedellin@gmail.com duvanbetan111@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3242826767
Teléfono comercial 2:	2202917
Teléfono comercial 3:	No reportó

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7912

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de operadores turísticos

#### PROPIETARIO(S)

Nombre:	BETANCUR BUSTAMANTE DUVAN STEFAN
Identificación:	N 1128445800
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-619025-01
Dirección:	Calle 47 69 17 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA 3242826767

Teléfono

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**  
Fecha de: 10 de diciembre de 2010

Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:48:32 PM CAMARA DE COMERCIO  
Recibo No.: 0021565992 Valor: \$00<sup>DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA</sup>

a Antioquia  
NTO DE COMERCIO   
2:48:32 PM CAMARA DE COMERCIO  
Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ixanbzhAfNbcdij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**  
Fecha de expedición: 27/07/2021 - 2:48:32 PM  
Recibo No.: 0021565992 Valor: \$00  
CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** ixanbzhAfNbcdiji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

1.128.445.800

NUMERO

BETANCUR BUSTAMANTE

APELLIDOS

DUVAN STEFAN

NOMBRES

DUVAN

STEFAN BETANCUR B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

11-SEP-1987

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

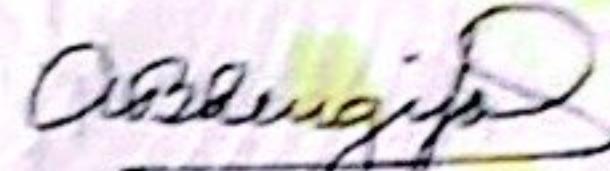
G.S. RH

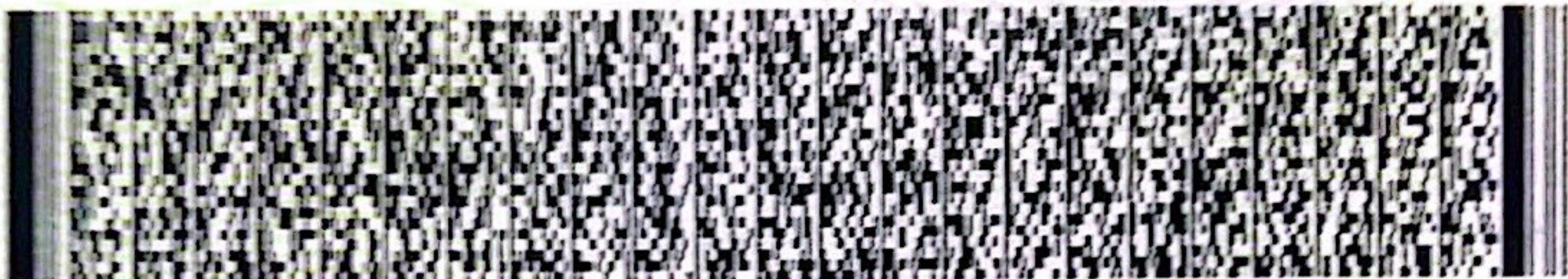
M

SEXO

25-OCT-2005 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100105-14143738-M-1128445800-20051209

0093705343A 02 197964244